



Las llamas conducidas por dos salidas de humos B, después de lamer ampliamente las partes a calentar de la caldera, producen las suficientes calorías para calentar primeramente el agua que contiene la paña destinada, como anteriormente se indica, para los servicios de cuarto de baño, etc., continua calentando la placa encimera de la cocina y por último el horno de la misma, siguiendo su curso de evacuación por la chimenea.

En los casos de necesitar más servicio de cocina, puede utilizarse el hornillo ya señalado, sin que su funcionamiento sea obstaculo para la buena marcha de la calefacción, mediante la disposición de nuestro nuevo sistema, con la ventaja de que una vez realizada aquella necesidad de cocina, se quita la parrilla del hornillo y el carbón que aun no se habia consumido, desciende al hogar de la calefacción, aumentando las calorías en este, un combustible que de otra forma resulta estéril.

Para los efectos de los tiros, en las puertas de que dispone la caldera una para carga C y otra para limpieza del cenicero, llevan sus correspondientes entradas de aire. Con la entrada de aire abierta en la puerta del cenicero se hacen todos los servicios mediante el hogar de la caldera. Para los casos del párrafo anterior se utilizan las entradas de aire de las puertas de cenicero y carga y cuando no se necesita calefacción se cierra la entrada del cenicero y la cocina funciona con el hornillo pequeño a impulso de la entrada de aire de la puerta de carga C.

Nuestro sistema por lo tanto reúne ventajas no conocidas hasta el día, tanto en lo que respecta a su construcción y montaje como en lo que se refiere al consumo de combustible sumando a estas ventajas la particularidad de ser acoplable a cocinas de construcción corriente.



En el plano triplicado que acompaña a esta memoria A es el hogar de la caldera ; B las salidas de humos ; C puerta de carga de la misma ; D cámaras de agua y E parrillas de hierro fundido.

Por lo expuesto en esta memoria fácilmente puede deducirse que lo principal en la caldera que se trata de patentar es, que con el calor en ella producido puede atenderse, además del servicio de calefacción, propio de la misma, el servicio de cocina y producción de agua caliente para baños, lavabos, frogaderas, etc., sin que el agua caliente producida para estos servicios se mezcle con la de la calefacción.

Consiguiese todo ello con la especial disposición de la caldera que encendida, por sí sola produce la calefacción, y por las dos salidas de humos, situados como indica el plano, se producen las calorías suficientes para calentar el agua para todos los demás servicios, calentar la placa y el horno de la cocina a que se aplique esta caldera.

Otra novedad consiste en poder utilizar un hornillo pequeño suplementario, situado en una de las dos salidas de humos (B), hornillo provisto de su correspondiente parrilla, la que una vez prestado servicio se levanta aprovechandose el carbón que contiene sin consumir, el que cae al hogar de la calefacción.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. = En una caldera para calefacción por cocina, reivindicación de su especial disposición, según el plano, que permite aprovechar el calor que produce no sólo para calentar el agua destinada a calefacción, sino también la que se emplea en los demás



servicios de cocina y la calefacción necesaria para cocinar.

2ª. = En una caldera para calefacción por cocina, según la reivindicación 1ª, reivindicación de las dos salidas de humos B que recorren todas las partes a calentar de la caldera y producen las suficientes calorías para todos los servicios de agua para la calefacción, aguas para baños, limpieza y fregaderos y para el servicio de cocina propiamente dicho.

3ª. = En una caldera para calefacción por cocina, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, reivindicación del hornillo colocado sobre una de las salidas de humo, de paredes rectangulares y parrilla de una pieza, que puede utilizarse cuando se quiera aumentar el servicio de cocina, o cuando se quiera utilizar esta, solamente, por no ser necesaria la calefacción.

4ª. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCIÓN que se solicita por veinte años en España, " UNA CALDERA PARA CALEFACCION, POR COCINA ".

TODO CONFORME queda expresado en esta memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

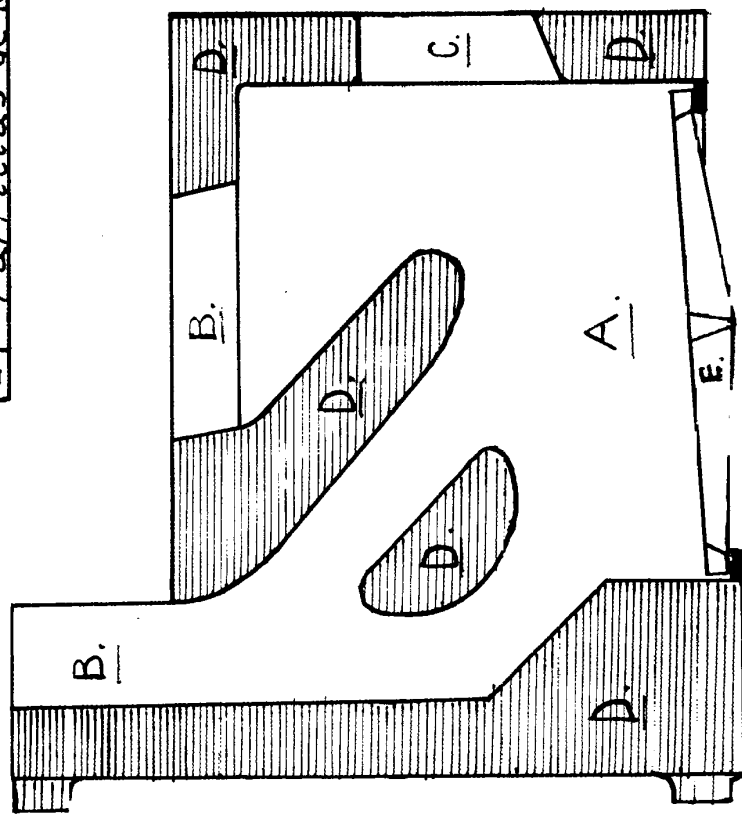
Madrid 19 de MAYO de 1928.

30 Miguel Muñoz

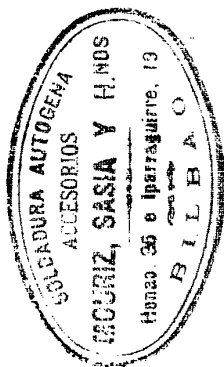
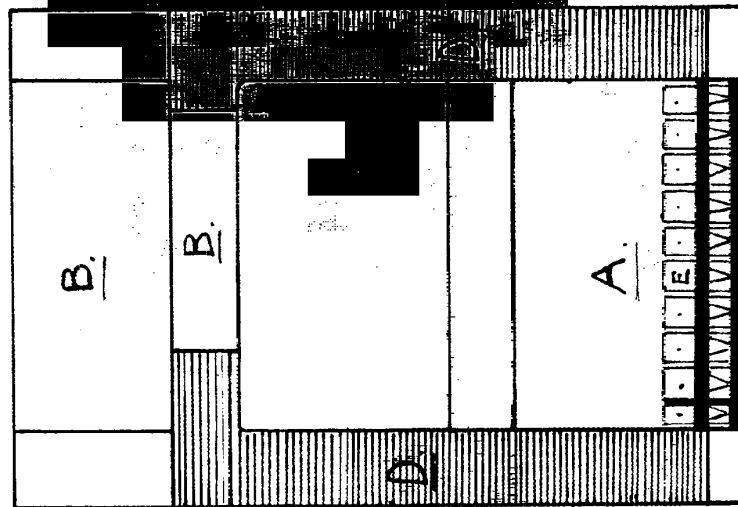
CALDERA DE CALEFACCION POR COGINA

ESCALA DE 2:10.

A	Hogar de la caldera.
B	Salida de humos
C	Puerta de carga
D	Cámara de agua
E	Parrillas de hierrofundido



Miguel Laguna



Bilbao 23-4-28.

107707